

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 5.009

Tres ediciones

Madrid, Lunes 14 de Noviembre 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

LA SALUD DEL SOLDADO

Hospital de convalecientes

Un culto médico mayor de la Armada—D. José Maisterra—aboga en una revista profesional por la creación de un Centro médico u hospital para convalecientes de la Marina de guerra; sus argumentos son de idéntica aplicación para el Ejército, y no es la primera vez que la ciencia médica trabaja por introducir en nuestra organización sanitaria esta notable mejora.

La necesidad absoluta que en muchas ocasiones existe, de descongestionar los grandes hospitales, separando a los individuos que ya han beneficiado en grado sumo del régimen médico-quirúrgico en ellos imperante, es causa de que se piense en la creación de Centros especiales, en los que los enfermos puedan completar su curación y tonificarse debidamente antes de reintegrarlos a las unidades y dependencias militares de donde proceden, ya que su especial estado de salud no permitiría emplearlos en faenas profesionales.

Preferible es, además, pasar la convalecencia en un centro apropiado, que enviar a los enfermos al seno de sus familias, modestas en la mayoría, pues a pesar de la solicitud y cuidado que se les prodigan, se eternizan casi siempre en su decadencia, con grave detrimento económico familiar y con perjuicio de las necesidades militares.

Es preciso pensar en la creación de Centros especiales dotados de reglamentaciones más amplias que las que imperan en los hospitales generales.

Urge, pues, por lógica, por humanidad, por diversos considerandos de índole económico social, preocuparse de que los convalecientes de enfermedades médicas agudas y de intervenciones quirúrgicas determinadas, sean enviados a establecimientos en los que pronto y bien alcanzarían la completa curación, que tanto anhela el enfermo.

Tales establecimientos deben construirse en lugares de altura apropiada, en terreno de excelentes condiciones de salubridad y solidez, de extensión adecuada para crear incluso Granjas Agrícolas, y para que los soldados y marineros se ejerciten en la práctica de los juegos y sports que requieren el concurso del aire libre, en lugares protegidos, naturalmente, de los vientos reinantes en la localidad, bien soleados, con frondosa vegetación en los alrededores, apartado de los lentos cursos de agua y de terreno pantanoso, de suelo poroso con declive conveniente y con abundante provisión de agua.

No son necesarios muchos días de convalecencia en estos saneados lugares para recuperar las fuerzas que la enfermedad o la herida hizo perder, y entonces podían concederse breves permisos para dedicarlos a la efectividad familiar—diez o quince días—, antes de volver a la vida de actividad, en guarnición o en campaña, sustituyendo con este sistema el de las largas licencias que seguían a las estancias prolongadas de hospital, más bien perjudiciales que favorables para el convaleciente.

Los retiros obreros

Para cumplimiento en el ramo de Guerra del reglamento aprobado por Real decreto de 21 de enero de 1921; del Ministerio del Trabajo,

o, sobre intensificación del régimen de retiros obreros, se dispone se observe lo siguiente:

Es aplicable íntegramente el citado reglamento al personal obrero civil de todas las obras y servicios que realiza el ramo de Guerra por administración directa, sin intermedio alguno entre dicho ramo y el obrero.

Interin se consigna crédito en presupuesto para estas atenciones, el pago de las cuotas se verificará con cargo a los conceptos para donde perciban sus jornales los obreros, debiendo liquidarse en 1.º de cada mes las devengadas en el anterior.

La afiliación de los obreros, aperturas de libretas y constitución de los fondos de capitalización, cuando proceda, se verificará en el Instituto Nacional de Previsión o Cajas colaboradoras regionales o provinciales, según corresponde con arreglo a lo dispuesto en el expresado reglamento y en el de 14 de julio último, siendo las oficinas del detall o administración de las fábricas, Comandancias de Ingenieros y establecimientos o dependencias militares, las que realizarán cuantas operaciones y formalidades sean necesarias para cumplimiento en el ramo de Guerra de cuanto está dispuesto o se disponga con carácter general acerca del seguro o retiro obrero.

Las dudas o reclamaciones que en casos particulares puedan surgir con motivo de la aplicación de esos reglamentos, serán resueltas por los capitanes generales o comandantes generales exentos de la respectiva región o distrito, previos informes del intendente y auditor de la misma.

FIRMA DEL REY

GUERRA.—Nombrando capitán general de la séptima región al teniente general D. Diego Muñoz Cobo y Serrano.

Idem director general de Carabineros al teniente general D. Juan López y Herrero.

Idem inspector de Ferrocarriles y Etapas, al teniente general D. Fernando Carbó y Díaz.

CARTERA MILITAR

Oficialidad de complemento

En vista de una consulta formulada relativa a si los oficiales de complemento tienen derecho a usar la cartera militar de identidad mientras estén movilizados, teniendo en cuenta que está dispuesto que los oficiales de dicha clase disfrutaran en los actos del servicio iguales consideraciones, derechos y obligaciones que el oficial más moderno de su empleo de las escalas activas y de reserva retribuida, se ha resuelto que los oficiales de complemento puedan usar la cartera militar de identidad durante el tiempo que presten servicio en activo, siempre que ejerzan a la vez cometido precisamente de oficial. Los capitanes generales de las regiones y distritos y los comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache serán los que pidan directamente al Depósito de la Guerra las carteras militares que hayan de usar los oficiales de complemento que reúnan aquellas condiciones y dichas autoridades darán las órdenes oportunas para recoger y anular las referidas carteras a aquellos oficiales en cuanto cesen de prestar los indicados servicios.

INFANTERÍA DE MARINA

La escasez de subalternos

Dada la urgente necesidad de proveer de oficiales el Cuerpo de Infantería de Marina, que carece de subalternos de la escala activa, por estar desde el año 1901 cerrado el ingreso en él, se ha dispuesto que una Comisión compuesta por el inspector general de dicho Cuerpo D. Federico Obanos, el general jefe de la tercera sección del Estado Mayor Central, contraalmirante D. Luis González Quintana, y el comandante de Infantería de Marina D. Ramón Rodríguez Delgado, se estudien y propongan los medios de surtir de oficiales este Cuerpo, abriendo el ingreso en el mismo en la forma económica que más pronto deje resuelto este asunto de manera eficaz.

Hace ya bastante tiempo, que en estas columnas, al comentar el problema que plantea la escasez de subalternos en Infantería de Marina, dimos la solución, que al mismo tiempo, convulsa una acción de justicia.

Esta no puede ser otra, a nuestro juicio, que ascender a alférez a los suboficiales del Cuerpo, que están declarados aptos para el ascenso.

Son estas clases veteranas que en su mayor parte reúnen más tiempo de servicio y empleo que otros que han ascendido ya a alférez, a causa de las diversas leyes a que han estado sometidas las clases de tropa desde el año de 1908.

Esperamos que entre las soluciones que de al asunto la Comisión nombrada al efecto, se encuentre la que proponemos, por estimar la ajustada a los preceptos legales.

PRUEBAS DE ARTILLERÍA

Dos baterías de obuses

El sábado se efectuaron en el campo de tiro de Carabanchel pruebas de Artillería, consistente en ejercicios de tiro al blanco por dos baterías con los nuevos obuses Schneider de 155, para tiro curvo, a unos 5.000 metros de distancia, aunque las piezas alcanzan hasta 12 kilómetros.

Se comenzó por disparar sobre una zona, realizándolo con una precisión y rapidez verdaderamente admirables.

Después se disparó contra un muro de mampostería, donde, desde los primeros disparos, se pudieron apreciar los enormes destrozos que las bombas causaban.

El peso de las granadas empleadas es de 44,500 kilos, llevando una carga de alto explosivo (francés; melinita), de seis a nueve kilos, de efecto terrible, que puede considerarse pensando que 100 gramos solamente de dicho explosivo, derriban un poste de telegrafo; constituyendo, al hundirse (el metro que se clavan en tierra, al caer) una verdadera y poderosa mina.

Después efectuóse el ejercicio de arrastre, por pasos difíciles, con tractores Pavesi una batería y la otra con ocho caballos, ejercicios los dos que agradaron en extremo al Monarca, y por los que nuevamente felicitó a los directores y ejecutores. Cada pieza pesa en total 3.700 kilos.

Estas dos baterías llevan una columna de municiones con once camiones automóviles,

y un material de servicios: meteorológicos y topográficos para tiros de mucha precisión.

Estas dos baterías que han efectuado los señalados ejercicios, están dispuestas para marchar a Marruecos a la primera orden—se dice que la semana próxima—, llevando como jefes al teniente coronel Mirell y al comandante Morales, y como subalternos a los capitanes Más, Pérez Montero, Souza, Martínez y conde de Llovers; y tenientes, Bertrán de Lis, Arizón, Luis de Toledo y González Alvarez.

A los ejercicios asistieron S. M. el Rey, el ministro de la Guerra, el capitán general de la región y numerosos generales, jefes y oficiales de Artillería.

ESPAÑA Y CHECOSLOVAQUIA

Un Tratado de Comercio

FRAGA 12.—El periódico *Varodni Listy* dice que está a punto de ultimarse favorablemente las negociaciones entabladas entre España y Checoslovaquia, para concertar un Tratado comercial, añadiendo que está muy próxima la fecha en que ha de ser firmado dicho Tratado.

España—añade el periódico—aplicará a los productos manufacturados de Checoslovaquia una tarifa mínima en sus Aranceles.

Checoslovaquia, por su parte, autoriza la importación de los productos españoles con arreglo a contingentes prefijados, y garantizará la mayor facilidad para la concesión de permisos de importación.

El matador de mujeres

VERSALLES 12.—Un enorme gentío esperaba el momento de entrar en la Audiencia, y se habían formado dos colas: una, constituida por el público en general, y la otra, por los invitados.

Asiste a la sesión lo más saliente del foro francés.

Una vez abierta la sesión, se trata de la desaparición de la tercera víctima, señora Guillin. El relator dice que ésta fue ama de gobierno de un señor viudo, que le legó 22.000 francos.

Preguntado Landru acerca del paradero de la señora Guillin, contestó: «Ha pasado tanto tiempo que no me acuerdo de nada». Requerido para que se explicara acerca de sus amores con la desaparecida, Landru dijo: «Eso son hechos anecdóticos de la vida del Sr. Guillin. No sé nada de ella, ni tengo que ver nada con ella».

Batechado a preguntas, se limitó a contestar que no sabía nada de nada; ni se acordaba de nada, y cuando el fiscal le interrogó acerca de hechos concretos se encogió de hombros, diciendo: «Yo me acuerdo de cosas antiguas».

A continuación desfilaban varios testigos, que no aportaron ningún dato de interés.

DISPOSICIONES OFICIALES

Profesorado.—Nombramos profesores de la Academia de Ingenieros a los capitanes don Carlos Peláez, D. Ignacio Liso y D. Miguel Morán.

Destínase al Colegio de Guardias Jóvenes, como jefe de estudios, al teniente coronel de la Guardia civil D. Manuel Palao Neira.

Destínase a las tropas de Policía Indígena de Ceuta al comandante de Infantería D. Eugenio Sanz de Larín.

Pasa a supernumerario, sin sueldo, por haber sido nombrado vocal de la Comisión sanitaria central, el teniente coronel de Ingenieros D. Eduardo Gallego Ramos.

El general Cabanellas

Telegrafan de Melilla que el general Cabanellas, jefe de la posición de Monte Arzuit, ha llegado a la plaza para cumplimentar al Alto Comisario.

IMPRESIONES

CANARIAS Y SUS HOMBRES

Hay en Canarias (entre todas las maravillas que aterra) tres vistas panorámicas sorprendentes, tres cuadros de factura divina, que parecen formados para hacer patente y tangible la causa determinante de las creaciones cósmicas. Uno de estos milagros milagros de armonía y de luz es El Río, al Noroeste de Lanzarote, contemplado a vista de águila desde los escarpes, que suspenden en el abismo un fortín de artillería allí instalado.

Desde este sitio, puede mirar el espectador, de un lado, las barranqueras y barrizales que son comienzo de los pedregales ásperos y extensos del llamado Mal-pais, y, de otro lado, incitando a resbalar el pie y caer en vértigo y escalofrío, la cinta azul del mar, que separa dos islas, cinta de tan finísimo matiz, tan azul y tan suave, que imposible parece no creer que es un jirón del mismo cielo arrancado hacia tierra para adornar la insula de miniatura, que por esto, ¿quién puede dudarlo?, lleva el nombre, ingenio y espontáneo, de La Graciosa.

Otro de los paisajes extraordinarios es el que se contempla en Tenerife en las alturas, denominadas Cruz del Carmen y Afur, desde donde se domina una de los extremos de esta milagrosa Afortunada; pasando la vista, en tanto, por la esplendente vegetación de los montes seculares, las vertientes de raras configuraciones geológicas, y, azotando continuamente los flancos de los picachos y riscos, una bruma rápida, fresca y vivificante, que oculta a la vista las tierras bajas, haciendo pensar en la suspensión del suelo, en una de esas ascensiones bíblicas que pintan las Escrituras.

Y la otra «vista» milagrosa es la que emerge y tapiza, observada desde cualquiera de los montañas que la rodean, la espléndida y nunca bien ponderada vega de la ciudad de La Laguna.

Mientras en los dos casos anteriores predominan la grandiosidad y la extensión evasivantes, como si los hubiera engendrado un genio de catalismo y los animara aún el poderoso aliento de una existencia tumultuaria y pasional, en la vega lagunera, por el contrario, el fenómeno óptico queda preso enseguida por la sonrisa de los campos, la paz de los sembrados, el terciopelo de las amapolas, el benéfico eucalipto, el cantar llano y sossegado, la pródiga y blanda tierra de labranza, las doradas mejillas de las zagalas, y, envolviéndolo todo, los rayos benditos del Sol, cómplices de un silencio misterioso y fecundo, de ese sagrado silencio en que las flores se fecundan, germinan las simientes y las crisálidas se vuelven mariposas.

Los paisajes del Río y Cruz del Carmen necesitan, para su copia fiel y certera, el pincel y la paleta de uno de esos gigantes artistas que llenan la esfera social de los grandes centros intelectuales; mas para pintar los campos de Agüere, ¿a quién se llamaría?

Porque la campiña de La Laguna tiene el encanto y la sencillez de los cuadros primeros, de lo que no se puede definir ni expresar; pero que se siente en el alma y en las más hondas celdillas de nuestro ser; algo así como el nombre de Dios, tan simple y tan sencillo, que todos comprenden y sienten, pero cuya existencia no han podido ni han sabido expresar los más altos prestigios del Arte; sólo la oración humilde, de rodillas, es la manifestación concebible—rendida a su magnificencia y sublimidad: tal es La Laguna.

Ya lo han dicho dos de nuestros más preciosos artistas isleños. «La Laguna pide un poeta»—exclama González Díaz—, comentando el extraño fenómeno de que nadie se haya atrevido a cantar la noble tierra de los Adelantados. «La admiró demasiado»—replica Manuel Verdugo—. Aquí pienso mucho, siento más, y no se me ocurre manifiesto sino en coloquios misteriosos, en íntimas pláticas...

Juan FRANCHY

CAPITULO IV

DE LAS OBRAS CONTIGUAS A LAS CARRETERAS

Art. 35. En las fachadas de las casas contiguas a las carreteras no será permitido colocar ningún objeto colgante o saliente que pueda causar incomodidad o peligro a los transeúntes, caballeros y vehículos. En caso de que así se hiciese, los ingenieros jefes señalarán un plazo breve para que se quite, imponiéndosele la multa de cinco a cincuenta pesetas al que no lo haga en el plazo señalado.

Art. 36. a) Cuando por cualquier medio llegue a conocimiento del ingeniero que un edificio contiguo al camino, ya sea particular o público, y en especial la fachada que da frente a la carretera amenace ruina, deberá hacer reconocer el edificio, y si, en efecto, se halla en mal estado, lo pondrá en conocimiento del alcalde, expresando si la ruina parece o no próxima, y advirtiéndole al mismo tiempo si es de los que en virtud de alineación aprobada se halla sujeto a retirar o avanzar la línea de fachada. Si la denuncia a la Alcaldía no hubiera sido formulada por el ingeniero de la carretera, aquélla, antes de resolver, deberá oír el informe de éste.

b) Si la ruina del edificio apareciese inminente, el alcalde dará inmediatamente orden de practicar su derribo, adoptando las precauciones que señale el ingeniero para evitar todo peligro a los que transiten por el camino.

(Continúa.)

DE LEGISLACION

Reglamento de Policía y conservación de carreteras y caminos vecinales

III

ros ni echar animales muertos a una distancia menor de 25 metros de las márgenes del camino. Los que falten a esta disposición, además de quedar obligados a apartarlos, incurrirán en la multa de 5 a 25 pesetas.

Art. 25. Las caballerías, recuas, ganados y vehículos de toda especie deberán dejar libre la mitad del ancho del camino o de los apartaderos para no embarazar el tránsito, entendiéndose que esta disposición afecta también a la carga de los últimos.

Tampoco podrán pararse ni marchar aparejados los vehículos en ningún caso más que en los cruces, ni las caballerías, cuando no quede libre por lo menos la mitad del ancho del camino.

Para los cruces de dichas caballerías, recuas, ganados y vehículos se observarán las reglas siguientes:

Los que vayan en distinto sentido marcharán conservando su respectivo lado derecho, y para los que vayan en el mismo sentido conservarán la derecha de los de delante y tomarán la izquierda los de detrás.

Los que infrinjan las condiciones señaladas

en este artículo pagarán la multa de 5 a 20 pesetas.

Art. 26. Cuando en cualquier paraje del camino las recuas y vehículos se encuentren con los conductores de la correspondencia pública, deberán dejarle el paso expedito. Las contravenciones a la presente disposición serán castigadas con multa de 5 pesetas.

Art. 27. No será permitido, bajo la multa establecida en el artículo anterior, que las caballerías, ganados y carruajes se lleven corriendo a escape por la carretera a la inmediación de otro de su especie o de las personas que van a pie.

Art. 28. Igual multa se aplicará a los conductores de recuas, ganados y vehículos que los dejen ir libremente por el camino o parados en él, abandonando su conducción bien por separarse de ellos o por ir dormidos.

Art. 29. Todos los vehículos sin excepción alguna llevarán encendido de noche, y siempre al paso de los túneles de más de 30 metros de largo, en su frente a lo menos un farol de luz blanca y otro de luz roja en la parte posterior. Los contraventores serán castigados con multa de 2 a 20 pesetas.

Art. 30. a) El tránsito de rebaños por la carretera se permitirá únicamente cuando no existan otras vías utilizables que permitan verificarlo, y se hará en forma que deje libre por lo menos la mitad del ancho de la explanación.

b) El origen y terminación de los trayec-

tos en que se permita el tránsito de ganados se señalará con postes indicadores con el letrero «Cañada» y una flecha indicadora del tramo utilizable como tal.

c) Los conductores de recuas, animales sueltos y rebaños que transiten de noche por las carreteras deberán emplear luces que adviertan su situación.

d) Las infracciones a lo preceptuado en este artículo se castigarán con multa de una a 15 pesetas, según las circunstancias.

Art. 31. a) Tres meses después de la fecha en que entre en vigor este Reglamento no se permitirá el tránsito por las carreteras de carros y carretas de dos ruedas arrastrados por tiros de más de cinco caballerías.

b) Transcurridos dos años, a partir de la fecha en que se ponga en vigor el presente Reglamento, no se permitirá el tránsito por las carreteras y caminos vecinales de carros y carretas de dos ruedas, con tiros de reata de más de cuatro caballerías, y transcurridos cinco años, no se consentirán reatas de más de dos caballerías para el arrastre de dichos carros o carretas.

c) Las infracciones a lo dispuesto en este artículo se castigarán con multa de 5 a 20 pesetas, además del resarcimiento del perjuicio que se irrogare.

d) No obstante lo anteriormente dispuesto, los trayectos en que por sus condiciones especiales necesiten aumento de tiro, se fijarán, limitándolos con postes indicadores con

el letrero: «Encuante hasta... caballerías», y una flecha indicadora del tramo en que pueden aumentarse.

Art. 32. a) Los conductores de animales (montados o no), ganado, rebaños, etc., deberán hacer que éstos se detengan cuando pasen vehículos de tracción animal o mecánica a velocidad mayor que el paso ordinario.

b) Cuando marchen en el mismo sentido dos vehículos y al conductor del que vaya delante no le convenga llevarle a la velocidad máxima permitida, deberá reducir su velocidad y facilitar el paso al que le siga, siempre y cuando que éste le advierta su deseo de emplear la expresada velocidad máxima, mediante una bocina accionada repetidamente; en ese caso, ambos vehículos irán con precaución para evitar un alcance.

Art. 33. El ingeniero jefe de la provincia, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de cada carretera, podrá señalar un límite a las velocidades máximas de los vehículos de distinta índole, en atención a las condiciones de los mismos y de la naturaleza y cuantía de las cargas porteadas.

Art. 34. En general, no se autorizará el paso por las carreteras de vehículos que lleven piezas o cargas cuya longitud exceda de diez metros, y los ingenieros jefes podrán reducir ese máximo, en carreteras de curvas cerradas, así como autorizar otros mayores cuando proceda, señalando para ello las condiciones oportunas.

ESPAÑA EN AFRICA

Nuevos detalles de la operación :: sobre Timardin y Yazanen ::

MELILLA 11.—Al amanecer, y previo un reconocimiento del campo enemigo por la escuadrilla de aeroplanos, salieron de las posiciones avanzadas de Beni-Sicar dos columnas, al mando de los generales Neila y Berenguer, las cuales operaron al Oeste de la meseta de Iguerman, en un terreno montuoso, abrupto y difícil.

El flanco izquierdo lo cubría la columna Sanjurjo, conteniendo a la harca por la parte de Ras-Medua, para impedir su corrimiento hacia el Kert.

Al iniciarse el avance, y aun después de entrada la mañana, el enemigo ofreció escasa resistencia a las vanguardias de las columnas, que, al mando del coronel Riquelme, iban formadas por las harcas amigas, la Policía indígena y los Regulares de Melilla, cuyo mando asume el teniente coronel Núñez de Prado.

Tropezando con las dificultades del terreno, lograron las tropas ocupar a las ocho de la mañana, Tamud, Imedd (Timardin), junto a la costa, «razzando» los poblados cercanos y prendiéndoles fuego.

Mientras se fortificaba esta posición prosiguió el avance bajo el fuego protector de la artillería, el bombardeo de los aeroplanos, que dejaban caer gran número de bombas, y el fuego de los buques de guerra.

El enemigo iba cediendo el terreno declarándose en franca huida y permitió que hora y media más tarde, y sin pérdidas notables para nuestras tropas, pudiéramos ocupar la antigua posición de Yazanen, que fortificamos como la anterior.

Desde allí las columnas llegaron fácilmente hasta Tifasar, donde los soldados ponían pie a las once y media de la mañana.

Pudimos llegar sin dificultades hasta las posiciones de la orilla del Kert; dada la actitud pasiva de los cabileños; pero el Alto Comisario, procediendo prudentemente, dió orden de que las fuerzas operantes no pasaran de aquella posición.

Nuestra vanguardia se apoderó de cinco cañones, muchos proyectiles, tiendas de campaña y bastante material de guerra.

En el repliegue, los cabileños hostilizaron a las columnas; pero nuestras bajas son muy escasas.

MELILLA 11. — La columna del general

La harca enemiga

ALHUCEMAS 5 (por correo).—Según noticias de los moros del vecino campo, que frecuentan nuestra plaza, los indígenas tuvieron un número considerable de bajas en los combates sostenidos contra nuestras tropas estos últimos días en la zona de Tetuán, tarcediéndose, desde hace cuatro días, de noticias del hermano de Abd-el-Krim, jefe de aquella harca y de la mayoría de sus acompañantes de las cabilas de Beni-Urriaguel y Bokoin.

De éstos, llegaron algunos a Axdr en busca de refugios para aquella harca.

Acéntiense los rumores de que los guelayas, e incluso una buena parte de beni-said, quieren volver a su antigua condición de «amigos» de España, movidos tanto por el avance de nuestras tropas, que disipa poco a poco el temor a las terribles amenazas de Abd-el-Krim, ante las cuales dicen que se inclinaron, como por el recuerdo de las pingües sumas recibidas por ellos de España antes de la catástrofe.

En cambio, entre los bocoyas y beniurriaguel, incluso aquellos que durante largos años han cobrado sueldos de España, parece subsistir el espíritu rifeño, con rarísimas excepciones.

Uno de los jefes del poblado de Axdr, llama do Soliman, que reside en esta plaza, y quizá uno de los escasos que nos son afectos, observó poco tiempo después de la visita a Alhucemas de los generales Berenguer y Silvestre, que en el campo la agitación era grande.

Abd el Krim, alma de este movimiento, exigía el concurso de todos los jefes de fracción, y Soliman, con varios de los suyos, vino a esta isla en demanda de auxilio, regresando a poco al campo.

Allí intentó ponerse de acuerdo con otros co-

Heridos de la campaña

SEGOVIA 11.—En el tren-hospital número 1, ha llegado una expedición de 107 clases y soldados enfermos y heridos.

La lista es la siguiente: Soldados Fermín Robledo, Comandancia Intendencia de Melilla.

Manuel Iglesias, segundo regimiento Artillería montañesa.

José Casas, Princesa.

José Fila, segundo regimiento Artillería montañesa, Alejandro Palacios, ídem.

Antonio Saena, Toledo.

Quintín Gutiérrez, San Marcial.

José Avila, Córdoba.

Antonio Vigo, Lanceros de Farnesio.

Victoriano Puerta, Princesa.

Rosendo Román, San Fernando.

Vicente Alcaraz, Princesa.

Roberto Vázquez, Valencia.

Juan Ibarra, Wad-Rás.

José Estrada, Comandancia Ingenieros Melilla.

Antonio Teurrebio, primero ligero de Artillería.

Cabo Antonio Pérez, Sevilla.

Soldado José María Berenguer, Córdoba.

Cabo Emilio Rodríguez, Lanceros Farnesio; soldados Serafín Martín, ídem; Antonio González, ídem.

Neila apoyó a la de Sanjurjo cuando descendía de Río de Oro, siendo poco hostilizada.

Sanjurjo, desde Segangan a Zoco el Had de Beni-Sicar, recorrió 25 kilómetros de abrupto terreno, combatiendo constantemente.

Se distinguieron en las operaciones los soldados de los batallones de la Princesa, Sevilla, Toledo, Guipúzcoa y Zaragoza, así como también especialmente los del Tercio, que a veces rechazaron al enemigo a la bayoneta.

La columna del general Sanjurjo distrajo al enemigo, permitiendo estar ocupado fácilmente Yazanen y Tifasar. El repliegue de las tropas se realizó de manera admirable, entrando en el Zoco de Beni-Sicar a las siete de la tarde.

El general Berenguer pernoctó en Yazanen.

Han sido cogidos al enemigo varios cañones, entre los cuales hay dos Krupp y tres de montaña.

También se han recogido 30 cadáveres de los moros que defendieron los cañones, en Sidi Mesaud, y que eran los que hacían fuego contra la escuadra.

Los Regulares, en lo más empeñado del combate, se vieron obligados a hacer uso de sus pistolas.

El éxito total de las operaciones ha sido en extremo feliz.

MELILLA 11.—Se encuentra enfermo el presidente de la Junta de Arbitrios, general Fresneda.

La marquesa del Mérito envía 1.000 impermeables para los soldados del batallón de la Reina.

Ha fallecido en el Hospital Docker el soldado del batallón de Sicilia Jesús Montón García, que resultó herido en el accidente de aviación ocurrido en Nador.

Ha llegado de la Península la compañía de Ingenieros telegrafistas que manda el capitán Sr. Montañé.

Con las fuerzas expedicionarias vienen el coronel y el teniente coronel del regimiento D. Juan Montes y el Sr. Muñoz Alvarez.

Han llegado a la plaza los batallones de los regimientos de Alcantara, Pavia y Lusitania, y un grupo de Artillería.

El nuevo intendente del Ejército de Africa, D. Cayetano Termens de la Riva, acompañado de los jefes administrativos de Melilla, ha comenzado a visitar los servicios de Intendencia.

Almuerzo de España, entre ellos Siberia, Mohan Bokoi y El Chuidi; pero todos insistieron en que eran amigos de España en tanto se encontraban en ella; pero que, en el campo, eran tan moros como el que más, terminando la discusión a tiros.

Soliman, acompañado de otro moro llamado Mohamed Ben Aluch, aprovechó la noche para venir a esta isla a rano, sabiendo luego que al día siguiente habían quemado su casa y vendido su ganado y sus tierras.

Ayer, a primera hora de la mañana, llegó el contratorpedero «Bustamante», para conducir el convoy a la playa de Sidi Dris, con destino a los prisioneros, llevando a remolque al «Faraón». El cargamento consistía en dos toros, varios sacos de harina, garbanzos, judías, café, azúcar, aceite, etc.

A las ocho del mismo día, llegó a la playa de Alhucemas, procedente de la de Sidi Dris, una barquilla marroquí, conduciendo unos 50 proyectiles Schneider, que desembarcaron como de costumbre—a la vista de todos los habitantes de esta isla, cerca de Axir, regresando por la tarde del mismo día a Sidi Dris, donde estaba preparada otra expedición.

Hace algunos días probaron los moros dos piezas de las que tienen instaladas en la punta del Morro, para impedir a nuestros buques que, en caso preciso, se acercaran a la plaza. Los cuatro disparos que hicieron explotaron en su punto preciso, lo que indica, que entre ellos hay quien conoce perfectamente el modo de graduar las espuletas.

En esta plaza continúa el comercio en importante escala con los indígenas, reinando tranquilidad.

José Felipe González, Regulares de Melilla.

José Baena y José Arcos, España.

José Sáez y José Molina, Córdoba.

Ángel Ortiz, Valencia.

Cabo Jacinto Solana, Sicilia.

Soldado Manuel Marchán, Asia.

Tomás Jiménez, España.

Alfonso Valderrama, Sevilla.

Antonio García, San Marcial.

Juan Ranula, primera Comandancia de Intendencia.

Juan Fuentes, España.

Jacobo Carrillo, Melilla.

Hilario Coaña, Toledo.

Feliciano Domínguez, Isabel II.

José de la Corona, Granada.

Marcos Farrón, Artillería a caballo.

Antonio Navarro, sexto regimiento de Artillería pesada.

Antonio Alvarez, Alhucemas.

Juan Colinas, octava Comandancia de Sanidad.

Juan Agudo, Ceriñola.

Andrés López, Toledo.

Segundo Sánchez, Granada.

Antonio López, Comandancia de Melilla.

ERCIO ARMADA

Francisco González y Cándido Bautista, Wad Rás.

Gabino Roig y Moisés Rodríguez, San Marcial.

Manuel González, Burgos.

Manuel Canabero, Princesa.

Soldado Francisco Carrasco, España.

Resumen de noticias

Parte oficial

Anteanoche fué facilitado el siguiente: Según participa el Alto Comisario desde Melilla, en el campamento y las posiciones de aquel territorio las novedades ocurridas desde su telegrama de ayer son las siguientes.

En Monte Arruit se presentó el soldado del regimiento de Melilla Ramón García Gutiérrez, procedente de Igueriben, y han sido enterados, en el día de ayer, 59 cadáveres.

Añade que en la zona de Ceuta-Tetuán no ocurre novedad alguna de importancia.

La columna Castro ha regresado de Tiguias sin la menor novedad, y siendo sus impresiones muy satisfactorias, así como también las del coronel Cogolludo.

En territorio de Larache no ocurre novedad.

Del día 13 de noviembre a las 23 «Según participa el Alto Comisario, a las 22,15 del día de hoy, no ha ocurrido ninguna novedad en las posiciones y campamentos del territorio de Melilla.

En el Zoco el Had se presentó el soldado prisionero Manuel Valverde, del regimiento de Melilla.

En los territorios de Tetuán, Ceuta y Larache, no ocurre novedad.»

ZARAGOZA 12.—En esta capital ha fallecido el capitán del Tercio, D. Miguel Gascón Aguilu, a consecuencia de las heridas que recibió en el combate del 21 en la región de Gomara.

Perteneció al regimiento de Aragón hasta el 7 de octubre que marchó como voluntario al Tercio, compañía destinada en Tetuán.

SEVILLA 12.—Se inauguró oficialmente el nuevo hospital de la Cruz Roja, instalado en el Palacio de Arte Antiguo de la Exposición Hispano-Americana, ingresando 37 heridos evacuados del hospital del Seminario.

ALMERIA 12.—El grupo «Afición» celebrará un festival cuyos productos se destinarán a la adquisición de colchonetas para los soldados del regimiento de la Corona, y dotar de los útiles necesarios al camión regalado por la Junta a las citadas fuerzas.

TARRAGONA 12.—El Club Ginnástico Tarraconense, ha donado a los batallones expedicionarios de Almansa y Luchana, destacados en Marruecos, 96 capas impermeables.

Se proyectan otros actos para adquirir más cantidad de estas prendas.

CADIZ 11.—La marquesa del Salobral ha remitido a la superioridad del Hospital de San Juan de Dios numerosas bufandas, chalecos y otras prendas de abrigo para los soldados convalescentes.

JEREZ 12.—Se ha verificado el entierro del cadáver del alférez del regimiento Infantería de Pavia, D. Dionisio González Urrutia, quien llegó de Melilla días pasados enfermo del paludismo.

El acto se vió concurridísimo.

TARRAGONA 12.—Ayer celebró la inauguración del hospital montado por la Cruz Roja, e instalado en el amplio edificio cedido por el industrial D. Domingo Batet.

Consta el hospital de dos enfermerías, de 20 camas cada una, y está dotado de cuarto de baño, salón-comedor y una espléndida terraza con vista al mar.

Bendijo el local el cardenal arzobispo, y asistieron las autoridades y señoritas de la Cruz Roja.

VALENCIA 14.—Se han recibido órdenes para que estén dispuestas a marchar a Alíca, al primer aviso, las fuerzas del regimiento de Mallorca.

Se supone aquí que dichas fuerzas saldrán en los primeros días de la semana próxima.

ZARAGOZA 11.—Treinta soldados del regimiento de la Corona han marchado a Melilla con objeto de incorporarse al batallón expedicionario de su regimiento.

En el Gobierno civil, según estaba anunciado, se han reunido las autoridades, acordando los festejos que han de celebrarse con motivo de la venida del ministro de Instrucción pública y de los embajadores de Italia.

LIBROS

«Fermína Márquez», por Valery Larbaud.—Traducción del francés por E. Díez-Canedo.

La Editorial «Calpe» ha traducido para su «Colección Contemporánea» la novela de Valery Larbaud, «Fermína Márquez».

Este título no está traducido, es el mismo de la obra original. Casi todos los personajes de la novela son hispanoamericanos o españoles.

Valery Larbaud, escritor ilustre, que con tantas obras maestras ha enriquecido la literatura moderna de Francia, es un profundo conocedor de la lengua y las costumbres españolas. La acción de «Fermína Márquez» se desarrolla en un colegio de las inmediaciones de París, donde casi todos los alumnos son hijos de potentados españoles o americanos.

Constituye la novela un relato animadísimo de la vida de los colegiales adolescentes, en quienes las pasiones empiezan tímidamente a germinar.

La traducción, como de Díez-Canedo, es esmeradísima.

Un tomo, 4,50 pesetas.—X. X.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador, don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre el número, 433, de apartado.

VIDA INTERNACIONAL

La conferencia del desarme

WASHINGTON 12.—Hoy sábado, a las diez y media, celebrará su primera reunión la Conferencia del Desarme, en el Continental Memorial Hall.

El Presidente Harding, después de elevar una corta plegaria por los muertos en la gran guerra, pronunciará el discurso de apertura, al cual no contestará ningún delegado, retirándose en seguida, y quedando en la presidencia el secretario de Estado, Sr. Hughes.

Terminada la elección de la Mesa, se suspenderá la sesión hasta el lunes.

WASHINGTON 12.—El enviado especial de la Agencia Havas, dice que los puntos de vista del Presidente Harding, en la Conferencia del desarme, han sido designados por el ministro de Negocios Extranjeros Sr. Hughes, el cual llevará la voz cantante en la expresada Conferencia.

Los puntos de vista del Presidente, son: Primero. Necesaria colaboración leal más estrecha entre todos los pueblos y América, la cual no se opone a la labor de la Sociedad de Naciones, por estimar que debe invitar a sus amigos de Europa a realizar una colaboración mucho más íntima. De resultar esa colaboración, podrían convocarse Conferencias análogas a la de Washington.

Segundo. Los Estados Unidos estiman ser necesaria una expansión que no pase las fronteras.

Tercero. Hay que tener en cuenta la preponderancia de Inglaterra respecto a las relaciones con otros países antes de proceder a la reducción de los armamentos.

Cuarto. La posición de Francia respecto a otras potencias debe ser tomada en consideración por la Conferencia con objeto de defenderla en los conflictos que puedan surgir.

WASHINGTON 12.—El presidente del Consejo francés, Sr. Briand, interrogado por un redactor del New York Herald, declaró que la Delegación francesa apoyará resueltamente la causa, cuyos esfuerzos tienden a establecer la solidaridad internacional, necesaria para mantener la paz del mundo.

Francia—añadió el Sr. Briand—, nada pedirá a las otras potencias que pudiera limitar en cualquier forma sus derechos de soberanía; pero

si las potencias declaran que a Francia incumba el cuidado de su seguridad, deberán dejarla en la libertad de escoger el medio que estime el mejor para lograr su fin.

El Ejército francés—dijo—, no sólo vela por la seguridad de Francia, sino que, desde la fecha del armisticio, constituye la firme salvaguardia del orden social.

«Qué hubiera sido de Europa—terminó diciendo el Sr. Briand—, si en agosto de 1920, Francia no hubiera sido capaz de acudir en auxilio de Polonia, y evitar a las fuerzas bolcheviques reunirse con los militaristas alemanes?»

WASHINGTON 12.—Los periódicos saludan unánimemente la presencia del Sr. Briand en esta capital, considerándola capaz de contribuir grandemente al éxito de la Conferencia del desarme.

El periódico republicano New York Tribune, hace constar que Francia pide garantías exclusivamente para asegurar una paz general, cuya inseguridad amenazaría al mundo.

Añade el periódico que el pueblo norteamericano está muy bien dispuesto en favor de Francia, y lamenta que ésta sea víctima de las promesas inconsideradas de Wilson, pero que la tradición de una amistad secular, permitirá que se lleven a cabo los acuerdos necesarios.

El periódico demócrata World, hace constar que el Sr. Briand es un patriota y que no representa en modo alguno al «chauvinismo», al militarismo ni al imperialismo, sino a la más pura tradición del liberalismo francés.

Terminó diciendo que el Sr. Briand tiene una autoridad incomparable para explicar a los americanos el por qué Francia se ve obligada a conservar sus armamentos, que no obedece a otra cosa sino a la negativa de América a adherirse a la Sociedad de Naciones.

NUEVA YORK 12.—El Sr. Rott, uno de los principales delegados americanos que ha de tomar parte en la Conferencia de Washington, ha enviado una carta al doctor Nansen adhiriéndose a los deseos de dicho señor por los esfuerzos que hace acerca de la expatriación de los políticos rusos, a fin de que éstos puedan tomar parte en la constitución de un nuevo Gobierno moscovita.

DE MUSICA Barcelona

Cubiles-Cassadó-Venorell

Con un lleno extraordinario celebraron estos jóvenes y maravillosos artistas su segundo concierto, en el que reafirmaron el éxito obtenido en el primero.

Cassadó y Cubiles, muy conocidos ya del público que va a aplaudirlos, subyugado por el arte y dominio de sus instrumentos, como siempre, con su asombrosa ejecución y gran sentimentalismo, lo impregnaron de entusiasmo y escucharon grandes ovaciones al final de cada obra.

La más justa ovación la escuchó el maestro Cubiles, con la magnífica interpretación que dió a «Almería» de la Suite Iberia, de nuestro inmortal Albéniz. Albéniz es tan grande músico, tan maravilloso artista, su obra pianística es tan elevada que, al estudiarla con tanto esmero y cariño como lo hace Cubiles, se engrandece en proporciones magnas la figura de este pianista.

El tenor Vendrell cantó magistralmente varias canciones catalanas populares; magníficas notas de color, herencia que son de las que dejó el infatigable y glorioso Clavé.

Todas gustaron, siendo aplaudidísimas «Lo que't diria» (que fué repetida), «La Pastoreta», «La Filadora», «Et me va» y «Maig».

El Sr. Venrell fué intensamente aplaudido.

Ante el legítimo triunfo conseguido, la casa Daniel, que tan acertadamente está dirigida, no dejará de presentarnos ocasión, en breve, para admirar a los ilustres artistas.

R. R.

El miércoles próximo será presentado por la casa Daniel, en la Comedia, el portentoso e incomparable pianista Alejandro Brailowsky. Viene de cosechar los más definitivos éxitos en «tournée» por Inglaterra, Suiza, Holanda y Francia. A la expectación que produce su presentación responderá su imponderable dominio del piano.

DE PALACIO

Por encargo de S. M. el Rey, su secretario particular D. Emilio María de Torres ha visitado a la familia del ilustre pintor Sr. Villegas, para testificarle su pésame por el fallecimiento de tan notable artista.

Se ha recibido un cablegrama de Buenos Aires, firmado por don Isabel Briones, en nombre de la Comisión de damas y caballeros españoles que entiende en la suscripción abierta en aquella capital, con destino a los heridos de Melilla, anunciando el envío de la quinta remesa de cantidades suscritas.

Asciende esta remesa a la respetable suma de 100.000 pesetas.

La Reina ha encargado a su mayordomo, marqués de Bendaña, cablegrafe a dicha Comisión dándole las gracias.

Invitado por el Príncipe de Asturias ha almorzado ayer en Palacio, con Su Alteza, el comandante del regimiento del Rey, D. Cayetano Reina, herido en la toma de Sebá.

Su Majestad el Rey, acompañado del ministro de la Guerra y del capitán general de la Región, estuvo el sábado en el campamento de Carabanchel presenciando unos ejercicios de tiro de artillería, con cañones Schneider de 15 centímetros, y el funcionamiento de unos nuevos tractores de marca italiana.

Con el Rey salieron de Palacio, el general Miláns del Bosch y los ayudantes del Soberano, señores Obregón y Butler.

De Carabanchel regresó Don Alfonso al Regio Alcázar, a las doce, recibiendo después en audiencia a D. Fernando Jáuregui, marqués de Daniel, Sr. Serd, D. Miguel Durán y conde de Montaner. Este último dió gracias al Monarca por la reciente concesión, a su favor, de un nuevo condado.

Barcelona

BARCELONA 11.—Hoy, con motivo de la celebración del tercer aniversario del armisticio, y desde las primeras horas de la mañana, ondearon banderas en los Consulados de Francia, Inglaterra, Bélgica, Italia, Estados Unidos, Serbia y Portugal, así como en los Bancos y Cámas de Comercio, entidades navieras y comerciales y agrupaciones extranjeras alicias a la causa de los aliados.

BARCELONA 11.—Se está organizando una compañía de Sanidad Militar, de la cuarta Comandancia, que marchará en breve a Melilla.

La compañía se compone de un capitán, dos tenientes, seis sargentos, cuatro cabos, 40 sanitarios prácticos y 100 sanitarios enfermeros.

BARCELONA 11.—Acompañado de su esposa, ha llegado el embajador de Italia, señor barón de Fasciotti, que viene a asistir a la conmemoración del Dante, siendo recibido por las autoridades y la colonia italiana.

BARCELONA 11.—La Real Academia de Medicina ha dirigido una comunicación al ministro del Trabajo, pidiendo que se derogue la Real orden de 6 de agosto del corriente año, que autorizó al Colegio de Farmacéuticos para imponer el cierre diario de las farmacias.

BARCELONA 11.—Hoy ha regresado de su excursión por la provincia de Gerona el gobernador Sr. Martínez Anido, que inmediatamente se posesionó del mando de la provincia.

Interrogado por los periodistas acerca de cuál fuera su opinión sobre la polémica sostenida entre el director general de Orden público y el general Arlegui, referente a la actuación de la Policía en la persecución de los asesinos de Dato, dijo que esta discusión ha cesado, y que no veía razón alguna para que continúe; por lo menos, el general Arlegui, espontáneamente me ha dicho que, por su parte, ya la ha dado por terminada.

Esta noche, en la calle de Buenavista, frente a la casa número 7, una mujer llamada Elvira Vilarrubia de treinta y un años, casada, se presentó en dicho sitio empujando un revólver, e hizo siete u ocho disparos, sin saberse a ciencia cierta contra quién, aunque se supone que contra su marido.

Pedro Martín, de treinta años, soltero, que intentó desarmarla, resultó con un balazo en el antebrazo derecho y la fractura del hueso de la mano, prometido reservado.

También resultó herida otra mujer, llamada Elena Carrasco, que sufrió contusiones diferentes.

Los heridos fueron auxiliados en el Dispensario de Gracia.

BARCELONA 10 (5 t.).—En la Capitanía general se instruye juicio contradictorio para conceder la cruz laureada de San Fernando al general Cavallanti.

En la barriada de Pueblo Nuevo ha aparecido muerto un hombre de unos setenta años de edad, que según los facultativos de la Casa de Socorro, ha fallecido a consecuencia de hambre y frío.

La Comisión de Abastos continúa prestando especial interés al ramo de subsistencias, pues los comerciantes continúan haciendo lo que les viene en gana.

Ayer se acordaron multas por tercera vez, a muchos de ellos, estándose dispuesto a imponerles, además, cuantas sanciones precisen, hasta conseguir cese del abuso en los precios.

Continúa la Policía practicando registros y detenciones de ciertos elementos, que parece comprobado auxiliaron durante su estancia en Barcelona a Luis Nicolau y la mujer rubia.

Estas diligencias se llevan por la Policía con extraordinaria reserva.

Se comenta como lamentable, las equivocaciones que padece la Policía, deteniendo muchos obreros inocentes, que luego, en vista de ello, son puestos en libertad.

Los mozos de Escuadra de Rocafort, han detenido al encargado del depósito de la Compañía de Carbones, por haber herido a un obrero de la misma de una perdigonada en la cara.

ESPAÑA Y FRANCIA

LA DENUNCIA DEL "MODUS VIVENDI"

Declaraciones oficiales y comentarios

A título de ampliación, y con objeto de dar a conocer a nuestros lectores algunos de los puntos más salientes del discurso pronunciado ayer en el Congreso por el ministro de Estado, relativo a la ruptura de relaciones comerciales entre Francia y España, insertamos a continuación algunos de sus párrafos más importantes:

Tan corto plazo antes de la reunión de la Comisión permanente; recayendo la demanda francesa, por su generalidad, sobre alrededor de 500 partidas, el Gobierno español no podía resolver sobre ese extremo. El Gobierno español iba a verse, contra su voluntad, en el trance de aguardar a que el Arancel fuera examinado por la Comisión permanente y la Junta de Aranceles y aplazar la respuesta de fondo a las peticiones francesas hasta el momento en que ese Cuerpo consultivo hubiera dado su dictamen. Y si era así, claro que también debía aplazar sus demandas propias.

Hubo de manifestar, pues, al representante diplomático de Francia y al Gobierno francés por medio del embajador en París, que, a pesar de que el Gobierno español había denunciado el "modus vivendi", porque creía que ya no podía estar en vigor sino tres meses, porque era demasiado tiempo el que había regido, dando prueba de nuestro espíritu de conciliación, tendríamos ese "modus vivendi" en vigor seis meses más, hasta el 10 de marzo, lo cual daría tiempo para que el trámite de consulta a la Junta de Aranceles se efectuase, el Gobierno resolviera, la negociación se realizase y a un arreglo definitivo se llegara. Y como la prórroga por esos seis meses no era posible, porque el Gobierno francés tiene en su legislación el sistema y el criterio de no celebrar acuerdos comerciales provisionales, sino por tres meses, la propuesta concreta fue hasta el 10 de marzo, a menos que antes del 10 de noviembre cualquiera de las dos partes decidiera denunciarlo, y esa proposición fue aceptada, y así el "modus vivendi", denunciado por nuestros precedentes, continuó en vigor tres meses más, que en nuestro ánimo eran seis.

Durante el transcurso de estos tres meses yo fui requerido varias veces por los representantes diplomáticos de Francia a indicar el momento en que nos sería posible entrar en negociaciones formales sobre el régimen definitivo, y una vez y otra vez fué mi respuesta que, mientras los trabajos de la Junta de Aranceles no estuvieran suficientemente adelantados, mientras el Gobierno no pudiera determinar un criterio sobre lo que la futura tarifa ha de ser, el Gobierno de S. M. no podía dar, bien contra su deseo, una respuesta; y así llegaron las cosas al 26 de octubre pasado. En ese instante recibí yo una nota del encargado de Negocios de Francia en esta corte, en la cual, después de hacerse la historia del asunto y de afirmarse que el Gobierno español se ha negado siempre a negociar, se decía que el comercio francés no podía vivir más tiempo sujeto al régimen actual, y por tanto, si el "modus vivendi" no había de ser denunciado el 10 de noviembre, era menester que, mientras durasen las negociaciones, debíamos empezarnos en seguida, el Gobierno español suprimiese el recargo por moneda depreciada y rebajase los derechos a tipos determinados sobre una lista de mercancías que a la nota se acompañaba.

Yo respondí, por tanto—al decir yo, digo el Gobierno, porque, naturalmente, en estas materias yo no procedía por mi sola iniciativa—; yo contesté, por tanto, en los términos más corteses y amistosos que acerté a emplear, la dificultad enorme en que me encontraba, e hice un llamamiento a la buena voluntad, y a la cordialidad del Gobierno francés, y le hice observar que, después de todo, lo que yo le pedía, que era el mantenimiento del "modus vivendi", en vigor hasta el 10 de marzo, era una concesión sin importancia, suponiendo que mereciera el nombre de concesión, porque era de ventajosa recíproca. El Gobierno español no tenía la intención de mantener indefinidamente ese "modus vivendi" en vigor; solamente quería mantenerlo hasta el 10 de marzo, y si era tan desfavorable al comercio francés como el comercio

francés dice, hasta el 10 de marzo solamente se habrían de soportar sus consecuencias. Se trataba, por tanto, de cuatro meses mal contados. Pasaron los días. El embajador en París, con su habitual celo e inteligencia, reforzó las gestiones que yo había hecho en Madrid, y el lunes en la mañana tuve un telegrama suyo anunciando que el Gobierno francés lamentaba no poder condescender a los deseos del Gobierno de Su Majestad, y pues que no se le otorgaba el régimen transitorio, denunciaba el "modus vivendi", y recibí el aviso de que el señor encargado de Negocios de Francia necesitaba verme, y no pudiendo recibirle, porque era día de despacho con Su Majestad, y por tener otras ocupaciones urgentes, le rogué que se dirigiera al señor subsecretario, quien recibió la manifestación de que el Gobierno francés insistía en sus primeras demandas, con alguna atenuación de detalle, sobre los objetos incluidos en la lista de rebajas.

Todavía en el curso del lunes, desearo de encontrar una fórmula de acuerdo, di vueltas al asunto, y propuse, el martes, en una nota, después de insistir en las serias razones que acabo de enumerar ante la Cámara, que entre la fórmula de mantener el "modus vivendi" hasta el 10 de marzo y denunciarlo ahora, dejándolo sin efecto para el 10 de diciembre, se adoptase el mantenerlo por ahora en vigor, pero teniendo cualquiera de ambas partes la facultad de denunciarlo, con un mes de anticipación, con lo cual, publicado el nuevo Arancel, visto por el Gobierno francés lo que el nuevo Arancel fuese, la suerte que corría el recargo por moneda depreciada, etc., podría inmediatamente decidirse. De modo que, entre los efectos de la denuncia ahora para dejar de regir el acuerdo el 10 de diciembre y lo que yo propuse, habría veinte días, cuatro semanas, un mes, seis semanas de diferencia. Y tengo el sentimiento de decirlo: eso veinte días, esas seis semanas, a mí no me han sido concedidas y el Gobierno francés ha denunciado el "modus vivendi". Y esto es todo lo que sé y esto es todo lo que puedo decir por hoy al Sr. Gasset.

PARIS 11.—La Prensa, comentando la denuncia del "modus vivendi" comercial francoespañol por el Gobierno francés, estima que este Gobierno, aunque haya debido dudar antes de hacerlo, no tenía otro remedio que decidir ayer la adopción de una medida conveniente a los intereses franceses.

Recordando la pesada carga que significaba el régimen de proteccionismo a ultranza aplicado por España a las mercancías francesas, y que hace constar el Figaro y numerosos diarios españoles criticaron, la Prensa declara unánimemente que tal situación no podía durar, lamentando en sinceros términos que el Gobierno español no respondiese directamente a las proposiciones concretas hechas por el Gobierno francés en febrero último, para llegar a un acuerdo razonable.

A pesar de todo, y haciendo notar que esta denuncia no es efectiva hasta pasado un mes, los diarios concluyen que hay mil motivos para esperar que antes de expirar este plazo se logre llegar a un acuerdo entre ambos países amigos.

Le Journal des Debats, hablando de la denuncia por Francia del "modus vivendi" comercial francoespañol, dice en substancia lo siguiente:

«La política de aislamiento económico hacia la cual se inclinan varios países, sólo puede tener por resultado agravar las condiciones de vida que tan duras ha hecho ya la pasada guerra. De desear es que la emoción causada en los Centros españoles por la denuncia del "modus vivendi", inspire al Gobierno español ideas más conciliadoras, pues éstas no faltarán por parte de Francia.

España debe hacerse cargo de que el alza de la peseta no ha de ser eterna, y que su aislamiento geográfico no conviene que la haga mayor aún con barreras arancelarias. La verdadera política que deben seguir los pueblos vecinos, consiste en multiplicar los medios y los días de mutua comunicación.»

PARIS 12.—El Gobierno francés ha denunciado el acuerdo comercial francoitaliano concertado en 1898, el cual debía vencer el 31 de enero de 1922.

También se ha recibido en este Ministerio el palio del arzobispo de Granada.

Se ha creado una parroquia de entrada, de provisión por concurso y ternu, en San Román de los Caballeros, diócesis de Astorga. Han sido nombrados párrocos de Salas Altas, diócesis de Barbastro, D. Florencio de Vice Urbregu, y de Cuenca del Campo, diócesis de León, D. Teodoro Sánchez Ambarro. Se han aprobado las siguientes permutas: De la rural de Aras y Hervias, diócesis de Calahorra, entablada entre sus poseedores D. Juan Antonio Sáenz y D. Cesáreo Díaz; de la rural de Huerta de Vero y Bañasten, diócesis de Barbastro, entablada entre sus poseedores don Francisco Monclás y D. Manuel Frago.

Como resultado de la combinación de registros propietarios que ayer publica la Gaceta, y que ya adelantamos oportunamente a nuestros lectores, el director general, Sr. Andrade, ha firmado los siguientes nombramientos de interinos:

Don Emilio Martínez, de Sagunto; D. Rafael García, de Valladolid; D. Enrique Gerona, de Santander; D. Vicente Garcinientes, de Toro; D. Celestino Gómez Somoza, de El Escorial; D. Andrés Vega Díez, de Valencia de Alcántara; D. Alejandro Alonso, de Tarazona; don José Joaquín Gómez Gutiérrez, de Erciá; don Serapio del Casero, de Huelva; D. Francisco S. Cabezas, de Santa Fé; D. José Doderó, de La Unión; D. José Tolón, de Chiclana; don Juan García González, de Pego; D. Miguel González Ramírez, de Vera (Almería); D. Félix Fernández Vega, de Llanes.

Don Eduardo Olmedilla, de Sigüenza; don José Garzón Ruiz, de San Fernando; D. José García Arnaiz, de La Guardia; D. José Cano Ruiz, de Marbella; D. Luis Hermsilla, de Arenas de San Pedro; D. Antonio García Trevijano, de Colmenar (Málaga); D. Arturo Ledesma, de Cuenca; D. Francisco Rubio, de Seguros; D. Ruperto Martín Marcos, de San Sebastián de Gomeza; D. Fernando Albert Segarra, de Redondela; D. Carlos Pellón, de Cabuérniga; D. Alejandro Lastres, de Corubión; D. Emilio Bermúdez, de Allariz; D. José Irujo, de La Cañiza; D. José Remacha Cadena, de Sedano, y D. Jesús Garrido, de Puente caldeas.

Por Real orden de este Ministerio, se dispone que puede concederse a los médicos del Registro civil, la situación de excedencia limitadola a un plazo de dos años, prorrogables por otros dos, y con el sólo derecho de reintegro cuando existiera vacante en la ciudad en que prestaron sus servicios, nunca en otra. Declarada la va-

cante por razón de excedencia, se proveerá en el suplenente más antiguo, y las resultas, por libre nombramiento.

Se ha señalado el día 25 del actual, a las once de la mañana, para proceder a la apertura de pliegos para contratar mediante subasta pública las obras de la primera sección del proyecto de construcción de una prisión en Alicante, en el solar proporcionado por el Ayuntamiento. El tipo de la subasta es de 59.409,13 pesetas.

Han sido nombrados: Médico forense y de la prisión del Juzgado de Aranda de Duero, D. Pedro Castellanos Díez. Idem interino de la de Mérida, D. Antonio Delgado Correa. Idem id. de la de Barbastro, D. Fidencio Sesé Gil.

Con carácter interino ha sido nombrado vicesecretario de la Audiencia de Badajoz, don José Porcel, aspirante a la judicatura.

Ha sido nombrado secretario de la Audiencia provincial de San Sebastián el que servía la de Logroño, D. Apolinario de Cáceres.

Son destinados: A Córdoba, D. José de Reyes Parrón, actual secretario judicial de Larache. A Sevilla (San Vicente), D. Mariano Gros y Mas.

A Barcelona (Concepción), D. Juan León Ogayar. A Albuñol, D. Enrique Lalaguna Ascón.

Han sido nombrados: Abogado fiscal de Alicante, D. Luis Felipe Mena, que era juez de Alcaraz. Juez de primera instancia de Alcaraz, don Diego José Gómez del Campillo. Idem de Daimiel, D. José Morejón Castro, que lo era de Viana del Bollo. Idem de Viana del Bollo, D. José Alonso Carro, que servía el de Daimiel.

Por traslación han sido nombrados: De Bilbao, D. Dionisio Bombín, y de Murcia, D. Francisco González Conjejero.

Médico forense interino de la prisión y Juzgado de instrucción de Solsona, D. Agustín Solé.

Se ha designado para formar parte del Tribunal de exámenes de procuradores de la Audiencia de Granada a D. Juan Carreras y Arana, catedrático de Derecho de aquella Universidad.

Se han concedido por este Ministerio subvenciones de 3.000 pesetas, para las Escuelas Salesianas de San José, de Alicante, y para el Patronato de Niños Desamparados, de Valladolid, y otra de 2.000 pesetas para la Comunidad de religiosas salesianas, de Alicante.

Por Real orden se han creado una parroquia de término en Marguá (diócesis de Vitoria) y un curato rural en Rienda (diócesis de Sigüenza).

También han sido creadas una coadjutoría en cada una de las parroquias de Peque (diócesis de Astorga), Campello (diócesis de Orihuela) y villa de la Estrada (diócesis de Santiago).

Instrucción pública

Una numerosa Comisión de profesores de música, acompañados por los maestros Aroca, Carvajal, Jiménez, Gracia, Bretón y Vila, han visitado al ministro de Instrucción pública para pedirle la creación en Madrid de un edificio para el Palacio de la Música.

NOTICIAS

La joven condesa de Catres, que se hallaba enferma de pulmonía en Avila, se encuentra ya muy mejorada, habiendo podido ser trasladada a Madrid. Ayer se encontraba fuera de peligro.

El 28 de los corrientes se verificará el enlace de la marquesa de Villacastel de Carrias con el marqués de Casa Arnao.

La señorita de Silveira sufrió anteanoche una agravación en su enfermedad que puso en alarma a su distinguida familia. Sinceramente deseamos su restablecimiento.

Con motivo de haber sido agraciado con la gran cruz de Beneficencia, está recibiendo muchas felicitaciones el conde de Rosillo. Tan alta recompensa le ha sido otorgada al conde de Rosillo por tener hecho, desde hace varios años, un seguro de 100.000 pesetas en favor del Sanatorio de Valdelatas.

El marqués de la Romana, que juró el miér, coles el cargo de senador por derecho propio, marchó anteaer a París, donde se encuentra su familia.

Han regresado, procedentes de Hendaya, las marquesas de Rañal.

Se encuentran en Madrid los marqueses de Triano y la marquesa de Bolareque. De su finca, Ventosilla, cercana a Toledo, llegaron ayer los duques de Santofía.

En Bilbao se encuentra el mayor domo mayor de Palacio, marqués de la Torreclilla, a quien se enviaron ayer numerosas felicitaciones con motivo de celebrar sus días.

De provincias

VALENCIA 11.—Hoy ha fallecido en el hospital el sindicalista Domingo García Martínez, que, como se sabe, fué herido días pasados en la calle Troya. Mañana se le practicará la autopsia.

SALAMANCA 11.—Los alumnos de varios años de la Facultad de Medicina no han entrado hoy en clase, como protesta por la falta de clínicas.

Diversos grupos de estudiantes recorrieron las calles en manifestación, dirigiéndose a otros Centros docentes, con objeto de que los que en ellos estudian les secundaran en la huelga.

Algunos escolares penetraron en la Escuela Normal de Maestras, interrumpiendo las clases. A la salida de la Normal se entabló una discusión entre varios estudiantes, resultando uno de ellos herido levemente con un bisturí.

ZARAGOZA 12.—El ministro de Instrucción pública, Sr. Silió, ha telegrafado rogando que no se le tributen honores. La Universidad le obsequiará con un banquete.

ZARAGOZA 12.—Continúa envuelto en el misterio el crimen cometido en Utebo en la persona del encargado de la Cooperativa, Feliciano Chamorro.

Las autoridades creen que se trata de un delito de los llamados pasionales.

ZARAGOZA 12.—Por orden gubernativa han sido detenidos los sindicalistas Angel Gil y Gabriel Román.

PAGINAS AGRICOLAS

El banano canario

En nuestro artículo anterior dábamos a conocer la importancia que en todo sentido tiene el fruto del banano y nos extendíamos sobre otras consideraciones que ponían bien de manifiesto la necesidad de que los agricultores de Fernando Pó no se dediquen al monocultivo del cacao por ponerlo de esta manera en unas difíciles condiciones el día que, por cualquier circunstancia, se les presentase una mala cosecha o bien fuese despreciado el fruto como está ocurriendo actualmente.

En el presente trabajo nos referimos solamente a las prácticas más usuales y corrientes para hacer una plantación de bananeros, sin tener la pretensión de que los datos que vamos a publicar a continuación sean todo lo científico que es necesario para hacer una descripción de la forma y modo en que debe acometerse un trabajo de esta índole.

Escribimos para los agricultores a los que es conveniente dirigirse en sentido llano y con toda claridad, para no dar lugar a tergiversaciones que pueden acarrearles descalabros muy de lamentar siempre.

Dicho esto empezaremos por decir que el bananero necesita un terreno muy fértil, con mucha potasa y de bastante humus, prefiriéndose el que lo es plano o a lo más ligeramente inclinado, con mucha humedad, pero que esté bien desagüado, lo que lo cual se hacen zanjas en las calles, procurándose ponerlo en condiciones tales por las cuales sea fácil su irrigación en las grandes sequías.

Haciéndose la siembra en planos muy inclinados no se adelanta nada, pues en estos casos las plantas se crían muy raquíticas a causa de las torrenciales lluvias que arrastran la tierra vegetal y el destrozo que los vientos huracanados hacen en sus ramas tan necesarias por tratarse de órganos muy esenciales para su respiración.

En la mayoría de las plantaciones lo siembran los agricultores a una distancia de 6,50 metros de una mata a otra, pues aunque así no se unen las hojas entre sí y por consiguiente no se cubren los espacios intermedios, tiene la ventaja de que se compensa el costo de la limpieza con los mejores rendimientos, porque las matas cargan más y el fruto es más sazonado.

Para su siembra, lo más prácticos plantadores prefieren los retoños de forma piramidal: es decir, anchos, gordos en la base y de espiga de aguja con hojitas muy delgadas y largas, de pocos meses de nacidos y brotados. Sembrándose de mayor edad, el fruto se presenta con más rapidez, pero los racimos resultan muy raquíticos a causa de falta de nutrición.

A los retoños se les corta la espiga de un tajo rápido y sesgado, de modo que el vástago para sembrar quede de 80 cm. a un metro de longitud.

El arma con que se haga esta operación ha de estar muy afilada, pues de no ser así es seguro el destrozo de las células que luego se pudren para salir el nuevo enfermizo.

Los retoños se arrancan cuidadosamente con la pala de una barra, prefiriéndose las matas que no tienen racimos en flor: se les cortan las raíces blancas y enfermas y se colocan en un hoyo como de treinta centímetros de profundidad y de suficiente ancho.

La tierra se aprieta un poco con las manos o se pisa, procurando que tenga algún declive para que escupa las aguas de las lluvias y no se pudran las raíces, a cuyo fin la tierra del pie del tronco debe ponerse a un poco de mayor altura que el terreno donde se siembre.

Es conveniente hacer una limpieza en estas plantaciones cada tres meses para hacer desaparecer todas las hierbas malas que nacen alrededor de los bananeros, trabajo que se efectúa con machete en toda aquella parte que alcance a las calles, menos al pie de las matas que hay que hacerla con las manos, siendo necesario quitar las hojas secas, amarillas y enfermas, las cortezas secas y los pimpollos mal desarrollados, todo esto hecho con mucho esmero, procurando no picar los troncos.

En América es costumbre muy corriente suprimir la bellota a un dm. cuando los frutos están bien desarrollados, cosa que ocurre allí a los cuatro meses aproximadamente y aun después se quitan mucho, y sobre todo de una manera muy paulatinamente, se le van quitando las hojas con la idea de aligerar la mata de peso, siempre agobiada, terminando en algunas ocasiones por ponerle un puntal de madera para evitar la caída.

Para coger el racimo se pica ligeramente el tronco por la parte cóncava, a conveniente altura, de manera que el racimo presente la planta automáticamente por flexión, nunca de una manera brusca. La cepa de la mata que rindió ya su jornada, se arranca a los dos meses de cortada, y la cavidad se llena con tierra, pues si deja el tronco se avinagra y esteriliza el grupo, y si no se llena, el hoyo hace agua y pudre las raíces vecinas que, por instinto vegetal, van a buscar el líquido. También se acostumbra cortar bajo el tronco sacar algo del centro de la cepa y doblar las láminas exteriores que quedan sobre el muñón, de manera que quede a cubierto de la intemperie y no se pudra.

Estas son las prácticas más usuales que dicta la experiencia, en virtud de las cuales se hace producir un plantal que ha servido diez años de sombra a los cacoteros, pero sobre todas estas reglas están los estudios de cada plantador sobre el terreno, pues sabido es

que se presentan muchos casos especiales en que tanto y de tan diferentes maneras puede influir la fertilidad de la tierra, clima, temperatura, etc., por lo que aconsejamos a todos hagan antes pequeños ensayos y experimentos que les sirvan de base para luego emprender sus trabajos en gran escala.

ALEXANDER

Vida deportiva

El Real Moto Club de España, afiliado al R. A. C. E. y F. I. C. M., organiza, para el 20 de noviembre próximo, una carrera de motocicletas, sidecars y autociclos, en carretera, en el circuito de Galapagar, con arreglo al Reglamento de la F. I. C. M., y al de circulación por carretera en España.

Esta carrera se reserva exclusivamente a los aficionados y mecánicos que no hayan tomado parte en ninguna otra carrera superior a dos kilómetros.

Se dividirá en dos pruebas: Una, para aficionados turistas que no dependan de talleres de motocicletas o autociclos, ni sean mecánicos de profesión.

Otra, para los mecánicos o dependientes, por cualquier concepto, de talleres o casas de motocicletas o autociclos.

La cuota de inscripción será: cinco pesetas para los socios del Real Moto Club de España que cuenten con una antigüedad de tres meses como mínimo; y 15 pesetas para los no socios.

A los socios del R. M. C. E. que terminen la carrera y no hayan obtenido premio, le será reintegrada la cuota de inscripción.

La inscripción queda abierta desde esta fecha hasta el día 15 de noviembre, en la Secretaría de información del R. M. C. E., Alcalá, 18, entresuelo (Lion d'Or), de siete a nueve de la noche, con derechos sencillos, y a partir de esta fecha con derechos dobles hasta el día 17, a las nueve de la noche.

Categorías y premios

Motos solas: 250 c. c. (Clase A): 1.º, 75 pesetas; 2.º, 40. 350 c. c. (" B): 1.º, 100 " 2.º, 50. 500 c. c. (Clase C): 1.º, 100 pesetas; 2.º, 50. 750 c. c. (" D): 1.º, 125 " 2.º, 75. 1.000 c. c. (" E): 1.º, 150 " 2.º, 75.

Sidecars: 600 c. c. (Clase F): 1.º, 125 pesetas; 2.º, 75. 1.000 c. c. (" G): 1.º, 150 " 2.º, 75.

Autociclos: Clase H: 1.º, 150 pesetas; 2.º, 75. " H: 1.º, 150 " 2.º, 75.

Premios para aficionados

Dos medallas, por la Sociedad, para los dos primeros de cada categoría.

Los regalos que se reciben serán distribuidos por categorías, a juicio del Jurado, atendiendo su importancia, salvo aquellos en que el donante haya expresado su aplicación.

Los aficionados clasificados en cada categoría tendrán derecho de elección entre los premios destinados a la misma por orden de puestos.

No se correrá la categoría como no tomen parte en la salida, por lo menos, tres corredores. De presentarse este caso, le será devuelto el importe de su inscripción o podrá tomar la salida fuera de concurso, no teniendo derecho a la devolución de dicha cuota, y con opción solamente al correspondiente certificado.

Referente a los autociclos, será suprimida la categoría de no tomar parte, por lo menos, dos corredores.

Si un corredor inscrito en cualquier categoría invirtiera en el recorrido mejor tiempo que otros de categoría superior, el R. M. C. E. podrá acordarle un premio extraordinario.

Los corredores pueden establecer un repuesto de esencia, aceite, neumáticos, etc., etcétera, únicamente en el kilómetro 42,300 de la carretera de Madrid a La Coruña, en la bifurcación con la de El Escorial, donde podrán hacerse servir lo que necesitan.

En el kilómetro 42,300 de la carretera de La Coruña, un jurado obligará, todo corredor a detenerse un momento para sellarle el dorsal, justificando así su paso por aquel punto del recorrido.

Se recuerda que este punto es el del aprovisionamiento y arranque de la carretera a Galapagar.

La salida se dará a las nueve de la mañana, de minuto en minuto, empezando por la prueba de mecánicos.

La carrera comenzará a las nueve en punto de la mañana, dándose por terminada a las tres horas de la salida del último corredor.

Todos los vehículos serán presentados para ser reconocidos y precintados, el día 19 de noviembre, en la casa Chenard Walker (Lagasca, 25), de doce a una de la mañana y de seis a ocho de la tarde.

El corredor que no cumpla este requisito no podrá tomar parte en la carrera, perdiendo los derechos de inscripción.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 10 1/4, Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—A las 10 1/2, La Marsellesa A las 6 1/2, El emigrante.

COMEDIA.—A las 10 1/2, Melchor, Gaspar y Baltasar.

APOLO.—A las 6 1/2, El capricho de una reina.

A las 10 1/2, El sinvergüenza en palacio.

ESLAVA.—A las 10 1/4 El ardid.

A las 6, La chica del gato.

INFANTA ISABEL.—A las 6, Amor que pasa y La mujer de su casa.

A las 10 1/4, La casa de la Troya.

CENTRO.—Compañía cómico-dramática de Enrique Borrás.—A las 10 1/2, Pasa el lobo.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las diez y media, La casa de Quirós y El cuarto número 13.

A las seis y media, La casa de Quirós.

CERVANTES.—A las 10 1/2, La ciudad eterna y Los nuevos ricos.

A las 6 Las perversas

MARTIN.—A las 6 1/4, Las corsarias.

A las 7 1/2, No te cases que peligros.

A las 10 1/4, Sanatorio del amor y Ojo por ojo

NOVEDADES.—6. Las tres cosas de Juanita. 7, 15. Los hombres de bien, 9, 45. La alegría del batallón, 11, Mariquita la Pispajo

FUENCARRAL.—(Compañía de Miguel Muñoz) A las 6 1/2, La tierra.

A las 10 Traidor, infonceso y martir.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6 1/4, La república de la broma.

A las 10 1/2, Clavel de Granada.

Por los Ministerios

De Hacienda

Anteaer mañana dijo el ministro de Hacienda que por conducto de nuestros embajadores se tienen noticias del buen efecto que en el extranjero había causado el resultado de la suscripción de Obligaciones del Tesoro 5 por 10, y que coincide con estas noticias el alza que nuestra moneda ha experimentado en estos últimos días en los mercados extranjeros.

Una Comisión de representantes de las Asociaciones navieras ha visitado al ministro de Hacienda para hablarle de la fórmula propuesta por el Gobierno referente a las derramas que corresponden cobrar a las Compañías navieras.

Estas estudiarán la fórmula propuesta por los ministros de Fomento y Hacienda como ponentes del asunto.

Los presidentes de las Diputaciones provinciales donde radica Audiencia territorial, han sido llamados por el ministro de Hacienda y ayer concurren casi todos los presidentes indicados al despacho del Sr. Cambó, el cual les habló de que antes de confeccionar los próximos presupuestos y de acometer las reformas tributarias, desea ponerse de acuerdo con las Diputaciones provinciales para ver cómo puede establecerse un régimen de administración local que facilite tanto la vida del estado como la de las provincias. Se trataron también de otros extremos no menos interesantes, a cuyo efecto los presidentes indicados se constituyen en Asamblea en Madrid.

Ayer tarde, a las cinco y media, se reunieron en el Palacio de la Diputación provincial.

A esta reunión no asistieron los presidentes de las provincias vascongadas, a quienes no interesa el asunto porque gozan de fueros económicos.

Gracia y Justicia

Una representación numerosa de los médicos del Registro civil, ha visitado al Sr. Francos Rodríguez para darle las gracias y expresarle su gratitud por la última disposición recientemente publicada, mejorando su situación.

En prueba de agradecimiento, el Cuerpo de Médicos del Registro civil le ofreció, y el señor Francos Rodríguez aceptó, el nombramiento de presidente honorario del mismo.

Se han recibido de Roma, remitiéndolas al Consejo de Estado, las bulas del nuevo obispo de Orense.

VESTUARIOS SUCURSALES

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA



BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390. 8. P.

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 :
Teléfono núm. 31-94-M. :

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos ALCALÁ, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CORCEGA, NÚM. 394
Teléfono 5 770 :
BARCELONA



EL MEJOR ESCUDO PARA PROTEGER EL CALZADO ES LA INSUPERABLE CREMA MARCA LA ESPAÑOLA.
FABRICANTE • V. DIEZ • MAYOR 72 • MADRID

¡¡ MILITARES !!

Para vuestra campaña en Africa, una buena pistola automática os puede ser de enorme utilidad. En un caso de apuro ella puede ser la salvación de vuestra preciosa vida.

Pero ya que ha de ser la salvaguardia de vuestra vida, es preciso que sepais elegir una arma de garantía que, en el momento oportuno, responda a la confianza en ella depositada.



Nuestra pistola A A A calibre 7,65 m/m DOBLE SEGURO, es arma que reúne todas las condiciones apetecibles. Fabricada exclusivamente de acero fino, es sencilla y sólida y muy manejable, sin ser demasiado pesada. Respondemos de su perfecto funcionamiento.

El cargador tiene cabida para 8 cartuchos, y llevando uno o dos cargadores suplementarios se dispone, en un tiempo relativamente corto, de 16 ó 24 tiros.

Precio al contado, franco de todo gasto, Pesetas 40,00

Cada cargador suplementario. 1,50

CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandas, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragomas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espolines de ídem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín

CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID
- Pídanse catálogos -



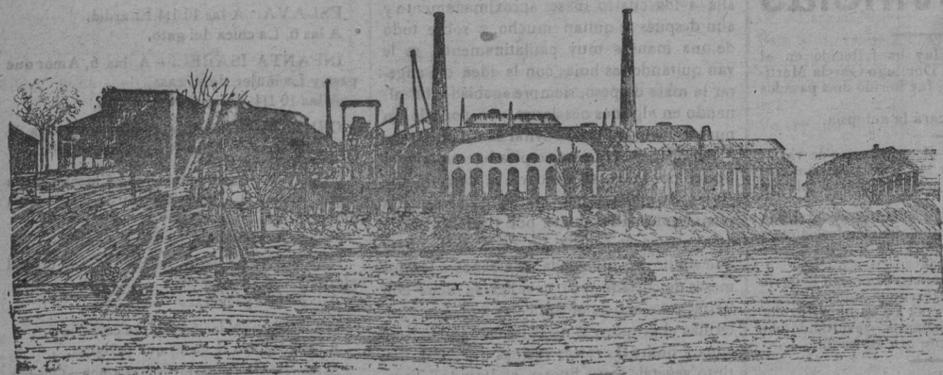
EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

• LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL DE PUBLICACIONES VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES • SELECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS • ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA • COMPANIA ANONIMA CALDE • MADRID, CALZADA DE ATOCHA • BARCELONA, CALZADA DE SERRA

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.
Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.
Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.
Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.
Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

BOFORS SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Esopletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24
Apartado núm. 11 : : :
MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: •ANSALDO•

Teléfono 41-61 M

S.A.I. GIO. ANSALDO & C. S.p.A.
ROMA Domicilio Legal Domicilio Admin. Comercial GENOVA
40 Establecimientos